

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2024, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la tramitación y concesión de subvenciones en materia de agricultura, ganadería y pesca del Cabildo Insular de Fuerteventura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado acuerdo que contiene el texto de la ordenanza se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES que comenzarán a contarse a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Las Palmas, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El texto íntegro de las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones de los sectores Agrícola, Ganadero y Pesquero de Fuerteventura se encuentra disponible en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios.

Se hace constar, asimismo, que en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Puerto del Rosario, a

CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

MATÍAS FIDEL PEÑA GARCÍA